

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 171

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BOCQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACION

SOLICITANDO AL SR. PRESIDENTE ELECTO DR.

CARLOS SAUL MENEM INDIQUE PUIEN HA DE

SER EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: 22/6/89

COMISION Nº Aprobado sin modific.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
21 JUN 1989
SEC. 4 N° 174 HORA 1935

SEÑOR PRESIDENTE.

A diario tenemos noticias de la forma en que se va conformando el futuro Gobierno Nacional, las medidas posibles, los caminos que ha de recorrer nuestra economía, la concertación entre los factores de producción para lograr una expansión económica que permita mejores horizontes, ampliando las posibilidades de trabajo e incrementando el consumo interno; vemos también como se van tejiendo nuevas relaciones entre el Estado Nacional y las Provincias. En una palabra, vemos como quienes han de gobernar, sin pérdida de tiempo, trabajan en las medidas que, esperamos todos, puedan sacar al país de la crisis actual.

Sin embargo en Tierra del Fuego la transición se hace más dura, no se conoce quien ha de gobernarlos, cuales son sus criterios, como compatibilizar las acciones de un gobierno que prepara sus valijas para irse con las de quien ha de gobernar en el futuro.

Creemos que ante la difícil situación que vive la Tierra del Fuego, se hace necesario reducir la incertidumbre, para lo cual las nuevas autoridades deberían estar trabajando para un futuro que no se presenta como favorable.

No queremos creer que nuevamente se postergan decisiones, simplemente por que no se acuerdan de nosotros, provocando con esta inacción males mayores.

Es por lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del Proyecto de Declaración que se acompaña.-

Juan Manuel BERNARDI
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

009

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Gobernador de la Provincia de La Rioja y Presidente Electo, Dr. Carlos Saúl MENEM, ~~indique con la mayor urgencia posible,~~ ¹ ~~al nombre de~~ ² quién ha de ser el Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- ~~Que de esta forma~~ ³ el futuro Gobernador podrá acordar con las actuales autoridades, las medidas y acciones tendientes a asegurar una transición ordenada.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Gobernación de la Provincia de La Rioja.

~~ARTICULO 4º.- De Forma.-~~

Hugo José OYARZO
Legislador

Juan Manuel ROSANO
Legislador